COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Ñu Guazú, 18 de febrero de 2022.

ORDEN PARTICULAR Nº 60

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de fecha 18 de enero de 2022, que hace referencia a la Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 02/2022 para la Adquisición de Productos Alimenticios BACO y;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 02/2022 para la Adquisición de Productos Alimenticios BACO; dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.

Que, el Inc. "c" del Art 34 de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, in fine estable "Salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persiguen con la Contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas…".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1°. Autorízase y adjudíquese, el resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 02/2022 para la Adquisición de Productos Alimenticios BACO; dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, a favor de las siguientes empresas:

SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I., con RUC 80048136-4, en los ítems N° 2, 3, 4, 6, 7, 8, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 y 55, por la suma de Gs. 206.445.000 (Guaraníes Doscientos seis millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil).

- TAPE PYTA S.A., con RUC 80025318-3, en el ítem N° 1, por la suma de Gs. 140.016.600 (Guaraníes Ciento cuarenta millones dieciséis mil seiscientos).

- MARILIA INDUSTRIAL S.R.L., con RUC 80000987-8, en los ítems N° 5, 12 y 34, por la suma de Gs. 15.230.000 (Guaraníes Quince millones doscientos treinta mil).

MONTO TOTAL ADJUDICADO; asciende a Gs. 361.691.600 (Guaranies Trescientos sesenta y un millones seiscientos noventa y un mil seiscientos).

2°. Declarar Desierto el Ítem N° 9, por no contar con oferta que reúna las condiciones exigidas en el PBC, basado en el Art N° 30 inc. "b" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Continuación de la Orden Particular Nº_ 60 _/2022.

3°. Desígnase al Director del Centro Financiero Nº 4, TCnel DCEM OSCAR RAMÓN ARMOA AVALOS, y a la Asesora Jurídica del CF Nº 4 de la FAP, Cap JM BETTINA MARÍA ALEJANDRA VERA RIVEROS, a suscribir el contrato y adendas respectivas en representación de la Fuerza Aérea.

4º. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO DE LA FUERZA AÉREA REPÚBLICA DEL PARAGUAY COMANDANTE

GRAL. DE E. AIRE ARTURO JAVIER GONZÁLEZ OCAMPO
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA